



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**5 de Diciembre de 2008
Resumen General**



RESUMEN GENERAL

La red penal europea, a punto de arrancar

EXPANSIÓN

El colegio de Abogados del municipio inaugura su nueva sede, sita en la calle Selgas
LA OPINIÓN DE MURCIA

Exámenes en el Poder Judicial para el Tribunal de Madrid

EL PAÍS

Muy lejos del consenso sobre su reforma

EL MUNDO

Año y medio ocultas en centros de acogida

PÚBLICO



INSCRIPCIONES HASTA ENERO

La red penal europea, a punto de arrancar

EXPANSIÓN, Madrid

Una manera de poner en contacto de forma segura a abogados penalistas europeos para cualquier tipo de asuntos transfronterizos que deban tratar. Eso es PenalNet, una iniciativa del Consejo General de la Abogacía (CGAE), junto a los Consejos de la Abogacía de cuatro Estados miembros de la Unión Europea (Francia, Hungría, Italia, Rumania), que nació el pasado mes de febrero

En su fase piloto, de tres años de duración, PenalNet conectará a 1.500 letrados penalistas registrados en una plataforma segura a la que se accederá utilizando una tarjeta profesional de abogado europeo con certificado digital incorporado. Hasta el 10 de enero, se puede presentar la solicitud para formar parte de la red.

Selección

En España, el CGAE estará a cargo de seleccionar a los 300 abogados que participarán en el proyecto, atendiendo a que estén colegiados, su nivel de inglés y su experiencia en temas penales, especialmente en asuntos transfronterizos.

Según la propia organización, la certificación digital es el único modo de identificar a los abogados en Internet garantizando la confidencialidad, integridad y no repudio de sus comunicaciones electrónicas.

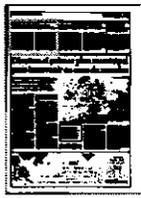
Pasados los tres primeros años de experiencia pi-

loto, PenalNet se abrirá a la incorporación del resto de Abogacías de la UE, creando así la primera y más amplia red de cooperación internacional virtual del campo de derecho penal.

PenalNet considera esencial que los abogados puedan coordinar sus esfuerzos con el fin de impulsar la defensa transfronteriza y proporcionar asesoramiento a ciudadanos europeos. "El portal PenalNet permitirá a los abogados penalistas registrados en esta plataforma la búsqueda fiable de compañeros de profesión con el fin de colaborar en temas penales transfronterizos, estableciendo comunicaciones encriptadas, firmadas digitalmente y con acuse de recibo, entrega y sellado de tiempo de los mensajes" afirman desde la organización.

Toda esta información se almacenará en una base de datos albergada en un centro de proceso de datos custodiada. PenalNet garantiza la autenticidad de los documentos intercambiados a través de la Red e identifica al autor de estos documentos como un abogado penalista colegiado y en ejercicio.

Asimismo, el certificado digital se introducirá en un Carné de Identidad Profesional Europeo que permite a su portador identificarse como abogado en otros países de Europa, así como ante los tribunales europeos.



JURISTAS

El Colegio de Abogados del municipio inaugura su nueva sede, sita en la calle Selgas

■ Los abogados lorquinos cuentan desde ayer con una nueva sede, que se encuentra ubicada en la calle Selgas. Para el decano de dicho colegio, Juan Carlos Peñarrubia, se trata de una vieja aspiración que llevan reivindicando desde hace varias décadas. Al acto de inauguración asistió el presidente del Consejo General de la Abogacía Espa-

ñola, Carlos Carnicer, que hizo un llamamiento a los jueces para continuar solicitando, junto a otros colectivos, un mejor nivel de calidad para la justicia española. También asistieron los alcaldes de Lorca y Puerto Lumbreras, Francisco Jódar y Pedro Antonio Sánchez, y el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, Martínez Moya.

EMERGENCIAS



Exámenes en el Poder Judicial para el Tribunal de Madrid

EL PAÍS, Madrid

El Consejo General del Poder Judicial estrenó ayer una costumbre insólita en el organismo. Para elegir a los máximos responsables del Tribunal Superior de Justicia de Madrid y de la Audiencia Provincial de Madrid, han empezado a escuchar a los candidatos. Antes se hacía mediante negociación en los despachos de los vocales. Con la nueva práctica, el Gobierno de los jueces pretende cumplir la jurisprudencia del Supremo, que ha anulado nombramientos porque no se justificó el mérito y la capacidad de los elegidos.

Entre los entrevistados ayer por el Consejo está la juez Ana Ferrer, que se mostró partidaria del nuevo procedimiento: "Me parece razonable que quien tenga que nombrar a alguien le ponga cara y le oiga desarrollar su programa. Y para el que se presenta, es también importante tener la oportunidad de explicar el proyecto que pretende desarrollar".

XXX ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN / *El futuro de la Carta Magna*

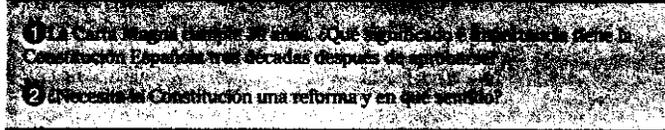
Muy lejos del consenso sobre su reforma

Todos los partidos defienden acometer cambios en la Carta Magna, pero en sentidos diametralmente opuestos. Las formaciones estatales apuestan por reformas limitadas frente a las propuestas descentralizadoras de los nacionalistas

LUIS ÁNGEL SANZ

MADRID.- Todos quieren cambiar la Constitución que mañana cumple 30 años, pero en sentidos diametralmente opuestos. Quizá el problema más grave es que, como también apuntan todos los partidos, para acometer la reforma de la norma fundamental, sería necesario alcanzar un consenso similar al que se consiguió en la Transición. Por eso, ni el PSOE ni el PP, cuando han gobernado, se han atrevido a abrir un proceso de reforma constitucional que nadie sabe cómo podría acabar.

EL MUNDO ha preguntado a los portavo-



ces de los 11 partidos con representación en el Congreso de los Diputados si consideran necesaria una reforma y en qué sentido.

Los resultados no han podido ser más dispares. Treinta años después de su aproba-

ción, hay un acuerdo casi generalizado sobre la importancia del texto en su día y en el momento actual. Pero en absoluto sobre qué aspectos habría que cambiar y en qué sentido en la ley de leyes española.

Con mucha claridad lo apunta el portavoz de Convergència i Unió (CiU): «Hoy no existe consenso para reformar ningún artículo de la Constitución». Por lo que muchos prefieren aparcar el asunto aunque eso suponga renunciar a mejorar un texto que lleva tres décadas en vigor.

A continuación, los portavoces de todos los partidos con representación parlamentaria manifiestan su postura, que va desde impulsar una reforma limitada y tasada hasta los que quieren convertir España en una república de corte federal y plurinacional.

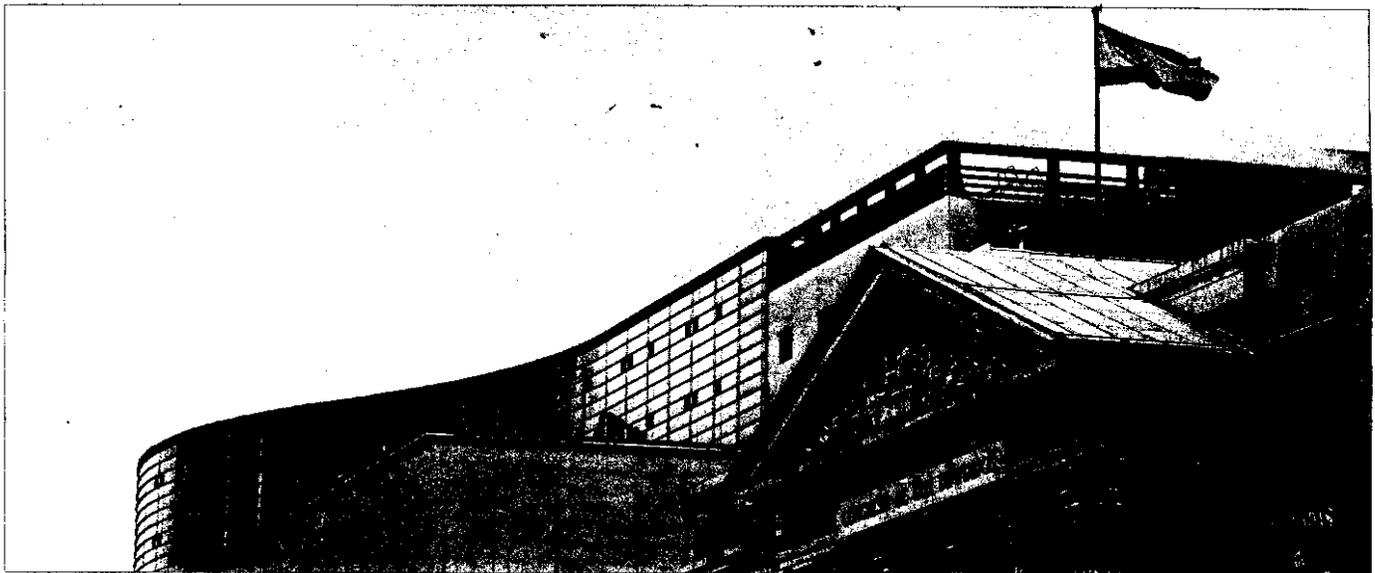


Imagen del frontón del edificio histórico del Congreso de los Diputados, con la ampliación hecha recientemente detrás. / LARRY DOWNING / REUTERS

JOSÉ ANTONIO ALONSO

Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista

'Hay que modificar la sucesión de la Corona'

1.- El mismo hecho de que la Constitución Española cumpla 30 años evidencia el gran acierto que supuso y supone la Carta Magna como espacio de consenso de las fuerzas políticas y como catálogo de derechos y deberes de todos los españoles.

Su máximo valor es, 30 años después, permanecer como marco de referencia de la sociedad en su conjunto.

2.- Pienso que es necesaria una reforma de la Constitución para modificar dos aspectos: las normas de sucesión de la Corona, para acabar con la discriminación hacia la mujer; y el Senado, de modo que se convierta en función de una vez por todas como cámara de representación territorial. Creo



además que deben incluirse referencias a la integración de España en la Unión Europea y a la constitución de las diferentes comunidades autónomas, hechos que en 1978 no se habían producido.

Pero, aparte de ello, la Constitución va a seguir siendo el gran espacio de encuentro entre todos los españoles.

SORAYA SÁENZ DE SANTAMARÍA

Portavoz del Grupo Parlamentario Popular

'Tendría sentido una reforma limitada'

1.- La Constitución está más viva que nunca. Hacé 30 años, los españoles la votamos masivamente y hoy sigue siendo una referencia de unidad y modernidad. En 1978, la Constitución fue el símbolo de las ansias de democracia que tenía el pueblo español. En estos años, ha sido una de las piezas clave de nuestra prosperidad. Y ahora que celebramos su 30º aniversario, sigue estando vigente su espíritu de concordia. El texto conserva, además, todo su valor como punto de encuentro de la inmensa mayoría de los españoles y nos sigue ofreciendo un marco de estabilidad política necesario para que España siga progresando.

2.- Tendría sentido una reforma limitada siempre que tanto en su contenido como en su oportunidad se repro-



duzca el clima de consenso que hizo nacer la actual Constitución. Es un buen momento para dotar al Estado de los instrumentos para garantizar la igualdad de todos en derechos, deberes y oportunidades en asuntos clave como la enseñanza del castellano y en castellano, la unidad de mercado o en el acceso a los recursos naturales en todas las partes de nuestro territorio.

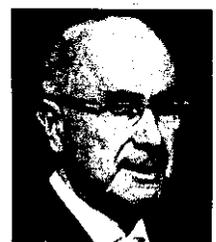
JOSEP ANTONI DURAN LLEIDA

Portavoz del Grupo Catalán de CiU

'No existe consenso para reformar ningún artículo'

1.- Significa el mejor periodo de estabilidad, progreso político, económico y social de España. Los 30 años de la Constitución han sido los más largos de convivencia democrática y normalidad de la Historia de España. Hoy, el balance, con claros y oscuros, es positivo.

2.- La Constitución de 1978, para ser reformada, necesita consenso y tener muy claros cuáles son los puntos reformables. Creo sinceramente que hoy no existe consenso para reformar ningún artículo principal de la Constitución, ni tan siquiera el del Senado, que tantas veces se ha mencionado, para que se convierta en la verdadera cámara de representación territorial. CiU no estaría en contra de las otras modificaciones que



propuso el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero en la pasada legislatura, como la que hace referencia a la sucesión a la Corona o la adaptación del texto constitucional a los compromisos adquiridos en nuestra condición de miembros de la Unión Europea. En todo caso, repito que cualquier reforma futura de la Constitución española necesita consenso.

XXX ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN / El futuro de la Carta Magna

AITOR ESTEBAN

Portavoz adjunto del Grupo Vasco

'No ha conseguido integrar a los nacionalistas'

1.- Es de justicia reconocer que ha perdurado en el tiempo, si lo comparamos con la brevedad que históricamente han tenido los textos constitucionales. Pero hay que recordar que, desde su inicio, no consiguió suscitar la integración de los nacionalistas, especialmente en Euskadi, que fueron excluidos incluso de la ponencia constitucional. Esa desafección sigue

pendiente sin que el desarrollo constitucional haya contribuido a paliarla.

2.- La Constitución tiene potencial como para admitir interpretaciones amplias que ayuden a acordar soluciones imaginativas e integradoras, aunque esas potencialidades se han obviado y anulado. En caso de reforma, el Título Preliminar, el Título VIII (Or-



ganización Territorial) y el Título IX (Tribunal Constitucional) no pueden dejarse fuera si se quiere realmente hincar el diente a los problemas de articulación del Estado. También algunos aspectos del Título III que van más allá de la reforma del Senado.

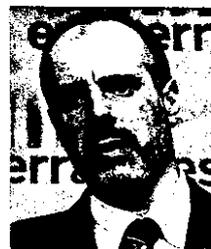
JOAN RIDAO

Portavoz de Esquerra Republicana de Catalunya (ERC)

'ERC no votaría hoy a favor de la Constitución de 1978'

1.- ERC no votó la Constitución en 1978 y volvería hoy a hacer lo mismo. La Constitución supuso el reconocimiento de los más elementales derechos y libertades públicas, pero ni el modelo de organización territorial, ni la forma de Estado como Monarquía, ni unos derechos sociales que no son plenamente subjetivos, entre otros aspectos, nos satisfacen.

2.- Si la reforma de la Constitución implica una involución, mejor no intentarlo. Además, la microrreforma que plantean PSOE y PP demuestra la voluntad de petrificar el texto. Otros países han hecho decenas de reformas sin problemas. En todo caso, debería abordarse la federalización del Estado, la plena simetría lingüística, suprimir la pe-



na de muerte, descentralizar el poder judicial, etc. Aunque a nosotros el marco legal no nos obsesiona, la realidad demuestra que lo importante es que cualquier proyecto político lleve aparejada una amplia mayoría social.

GASPAR LLAMAZARES

Portavoz de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya

'Deben reformarse los aspectos posfranquistas'

1.- La Constitución sigue teniendo una importancia relevante en nuestro ordenamiento pese a sus carencias, en algunos casos serias. No obstante, se podrán subsanar cuando se consiga la misma voluntad política y consenso con que se alumbró.

2.- La Constitución debe ser reformada sin apriorismos ni

componendas entre los dos grandes partidos para limitar el alcance de la reforma. Deben reformarse los apartados que fueron una imposición de los poderes fácticos y arrastran adherencias posfranquistas. Ahí está el papel de la Iglesia. Es muy importante también cambiar la consagración de un sistema electoral injusto que perpe-



túa mayorías artificiales. Además de reformar artículos, habría que cumplir los que hacen referencia a una economía mixta, hablan de empleo de calidad o los que buscan desarrollar el Estado del bienestar.

FRANCISCO JORQUERA

Portavoz del Bloque Nacionalista Galego (BNG)

'Ha de reconocer un Estado plurinacional'

1.- Desde nuestra óptica, la Constitución fue la resultante de la correlación de fuerzas existente en aquel momento histórico. Nació del pacto entre los sectores reformistas del franquismo y las formaciones políticas mayoritarias de la oposición. Superados 30 años de Constitución, es necesario adaptarla a los tiempos actuales en la dirección

del reconocimiento de un auténtico Estado plurinacional.

2.- El BNG siempre defendió la reforma de la Constitución. Consideramos que es el momento de abordar en profundidad cuestiones como el reconocimiento de que en el Estado español conviven distintos pueblos, lo que debe conllevar amplios ámbitos de



libre decisión para los mismos, la reforma del Senado y del Tribunal Constitucional, y abordar la participación de las comunidades autónomas en la UE o la modificación de las circunscripciones electorales provinciales.

ANA ORAMAS

Portavoz de Coalición Canaria (CC)

'Debe decir que Canarias es una región ultraperiférica'

1.- La Constitución Española ha hecho posible tres décadas de paz, el periodo más prolongado de convivencia y democracia en la historia de España. La Constitución ha sido motor, además, de los grandes avances sociales del país, y ha propiciado la descentralización del Estado.

2.- Es evidente que la Constitución necesita ser reformada, y tras dejar atrás una anterior legislatura presidida por la confrontación, ahora parecen darse las condiciones para abordar estos cambios. Además de las reformas sobre las que parece que hay un principio de acuerdo (el Senado como cámara territorial, sucesión a la Corona,



Constitución Europea y denominación de las comunidades), nosotros entendemos prioritario para Canarias que se recoja lo que ya está en la Constitución Europea: la consideración de Canarias como región ultraperiférica.

ROSA DÍEZ

Portavoz de Unión Progreso y Democracia (UPyD)

'Hay que revisarla para garantizar la igualdad'

1.- La Constitución sigue teniendo el mismo significado hoy que hace 30 años: se trató de un gran pacto para traer la democracia a España, algo que frecuentemente se nos olvida, y eso no debe cambiar. Por eso tiene el valor que tiene.

2.- Se debe acometer sin complejos y sin prejuicios

una revisión de la Constitución, pero para garantizar los principios y derechos básicos que el desarrollo constitucional no ha garantizado, en especial, la igualdad. El Estado, por ejemplo, debe recuperar algunas competencias, como la educación, para hacer realidad la igualdad de todos los españoles y de sus hijos, independientemente de dónde



vivan. También se tiene que garantizar la independencia de la justicia o hacer posible una nueva Ley Electoral, en la que la igualdad de los ciudadanos sea un hecho para que todos los votos tengan el mismo valor.

UXUE BARKOS

Portavoz de Nafarroa Bai

'El Ejército no tiene que ser el garante de la unidad'

1.- La importancia es evidente: sigue siendo el escenario en el que ciudadanos e instituciones nos movemos.

2.- Sí, debe reformarse. Esta es una cuestión que ya casi nadie en el arco parlamentario cuestiona. La diferencia es hacia dónde debe modificarse la Constitución. La reforma más urgente debe re-

coger el reconocimiento de derechos políticos básicos que la propia evolución de la sociedad reclama; no es baladí recordar que su aprobación, en 1978, se produce en un clima de tensión por la cercanía de la dictadura franquista. Treinta años después, la sociedad se mueve en otros parámetros que la Constitución debe reflejar. Un ejem-



plo expresivo es el papel que otorga al Ejército como garante de la unidad territorial. Esa potestad debería desaparecer porque ésta sólo puede estar en manos de la ciudadanía y de sus órganos de representación.

CARLOS SALVADOR

Portavoz de Unión del Pueblo Navarro (UPN)

'Hacer cambios requeriría un consenso muy amplio'

1.- Es la norma bajo cuya vigencia la sociedad española ha vivido el más largo y mejor momento histórico de su historia, aunque a veces se nos olvida. Cuidar y mejorar nuestra Constitución es una obligación que debemos asumir con responsabilidad.

2.- ¿Por qué no? La sociedad de 1975 no es la misma

que la de 2008. En todo caso: 1.º Los cambios requerirían un consenso muy amplio. 2.º Debería eliminarse la transitoriedad. 3.º El Título VIII habría que revisarlo. 4.º Conviendría potenciar el papel del Senado. 5.º Habría que introducir criterios de coordinación leal entre administraciones basados en: la promoción de la unidad, la efica-



cia, la subsidiariedad, la proporcionalidad o el coste y normas generales que den respuesta a los nuevos retos globales (terrorismo, inmigración, crisis económica global, catástrofes naturales, cambio climático...)

Actualidad

Violencia de género

Año y medio ocultas en centros de acogida

Un estudio revela el perfil de las mujeres que han pasado por la primera casa contra el maltrato

PATRICIA RAFAEL MADRID

Cada caso es único, pero una mujer maltratada reside una media de 18 meses en una casa de acogida antes de que pueda empezar a rehacer su vida de forma independiente. Así lo pone de manifiesto un estudio que recoge los 15 años de experiencias del Centro de Atención, Recuperación y Reinserción de Mujeres Maltratadas (CARRMM), dirigido por la Federación de Mujeres Separadas y Divorciadas. El documento, presentado ayer, hace una radiografía de las 350 mujeres que han pasado por el centro desde su inauguración, en septiembre de 1991, y diciembre de 2006.

Una de estas mujeres, Elena, contaba ayer su paso por la institución, hace ya más de un decenio: "Llegué a la casa psicológicamente muerta en vida. A los seis meses de estar

ahí, desperté y empecé la recuperación". Lo logró gracias a la atención integral que recibió, donde no sólo se pudo recuperar de sus heridas físicas, sino que también recobró la identidad y la independencia que le había arrebatado su maltratador. "Nos enseñan unos valores que son los que te hacen luchar cada día para unirte a la vida", explicó.

Primera convivencia

La media de edad de las mujeres que han pasado por casas de acogida se sitúa en los 34 años, según explicó su directora técnica, María Dolores Aguilar. Más de la mitad, cerca del 60%, comenzó a sufrir malos tratos al iniciar la convivencia con su agresor. Pero a pesar de los números y las estadísticas, las responsables del centro insistieron en que cada mujer presenta un perfil único. Lo único que comparten "es la

violencia desencadenada por un hombre en función de la relación que, como tal, establece con una mujer", recoge el estudio.

Ana María Pérez del Campo, presidenta de la Federación y primera directora técnica, afirmó que la violencia de género se trata de "una lucha con un grado de tenacidad muy dura que debe ser combatida con las mismas penas y medidas que se aplican para luchar contra el terrorismo político". Y añadió: "Tenemos que dar un paso más y hacer una aplicación de la ley tan eficaz como lo es la propia normativa".

Las responsables del centro prefieren que su ubicación permanezca en secreto, porque, según denunciaron, son continuas las amenazas que reciben de los maltratadores. La última, recibida por carta hace apenas dos días, amenazó de muerte a sus inquilinas. •

LAS CLAVES

Agresores con todo tipo de profesiones

1 MALTRATADORES CON TRABAJO Y RESPONSABILIDAD
Según el estudio presentado ayer, en el 84% de los casos las víctimas aseguraron que sus agresores tenían un trabajo. El informe destaca además que el 14% de ellos tenía profesiones con distinta responsabilidad en políticas de género (incluidos un concejal y un consejero de comunidad autónoma) o bien se dedicaban a la educación.

2 AGRESIONES EN LA INFANCIA
En un 46% de los casos las víctimas explicaron que sus maltratadores



Ana Mª Pérez del Campo.

habían sufrido a su vez malos tratos en la infancia. Entre las mujeres, un 52% aseguró haber sufrido castigos cuando era niña. De las que confesaban castigos, un 56% sufrió además malos tratos.

3 VIOLENCIA EN LOS MENORES
El 89% de las 350 mujeres

que pasaron por el centro en sus primeros 15 años de funcionamiento identificó claramente la violencia de género que habían padecido sus hijos. Si bien, el estudio matiza que las mujeres tienen una grave dificultad para poder percibir "en toda su intensidad la violencia que los hijos soportan" por los malos tratos sufridos por ellas mismas.

4 MALTRATO PSICOLÓGICO
La totalidad de las víctimas estudiadas afirmó haber sufrido maltrato psicológico. Una gran mayoría, un 95%, aseguró haber sido objeto de agresiones físicas y un 35% sufrió violencia sexual.

5 AGRESIONES TRAS LA SEPARACIÓN
Un 85% de las víctimas siguió sufriendo malos tratos después de separarse de su agresor.



Elena, ayer, en el centro de acogida en el que residió durante dos años. REYES SEDANO